

PERMISO	AMPLIACION
NÚMERO	230/2018
ROL	291-225

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto **N°SE-2018-1337** y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **AMPLIACION** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO	:	ELSA DEL CARMEN LEON HORMAZABAL
ARQUITECTO	:	RODRIGO SEPULVEDA MORALES
CONSTRUCTOR	:	RODRIGO SEPULVEDA MORALES
CALCULISTA	:	RODRIGO SEPULVEDA MORALES

CARACTERÍSTICAS : **AMPLIACION DE VIVIENDA**

SUPERFICIE EXISTENTE	:	43,40 m²
SUPERFICIE A REGULARIZAR	:	12,00 m²
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA	:	55,40 m²
SUPERFICIE DE TERRENO	:	75,36 m²

UBICACIÓN : **PASAJE PARGUA 1230 VILLA ANTUMAPU**

RÉGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso cumplen con las siguientes disposiciones legales:

- a) Decreto N°458/75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76 - L.G.U.C.
- b) D.S. 47 / 92. - O.G.U.C.
- c) G5 X 12,00 m²

OBSERVACIONES : **SEGUNDO PISO: 1 DORMITORIO**

PRESUPUESTO : **El Presupuesto Oficial de esta Obra es de \$ 882.480.-**

DERECHOS : **Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$ 7.100.- fecha 09/08/2018 según boletín de pago N° 370247**

CONCEDIDO EN : **Quillota, 10 de Agosto de 2018**


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES